Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Mueble 7
Cadilla 31

REPÚBLICA ARGENTINA

DIVISIÓN POLÍTICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA EUROPEA

Expediente 326. **Año** 1941.

Solicitud de MARIO TRESOLDI y Cía., incluído
en la " lista negra " del Gobierno
norteamericano.

EXPEDIENTE N° 326.
carpeta n°. 36.

Jorman - 75510 For. 64

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

108974 F. 149

FOLIO	FECHA	No.	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

26-3571
se sacaron copias

MARIO TRESOLDI & CIA.
BUENOS AIRES-CALLE BOLIVAR 1725

Buenos Aires, 30 de Julio de 1941

Cuem 326 carpeta 36.

ANTECEDENTES DE LA FIRMA
MARIO TRESOLDI & CIA.
-------- ooo -------

El titular de la firma actual, señor MARIO TRESOLDI, entró a formar parte de la firma VILA, MARZONI & CIA., en el año 1923 - en calidad de Socio activo.-

En el año 1931, por fallecimiento del socio P. L. MARZONI, la firma VILA, MARZONI & CIA., entró en liquidación y en Diciembre 1933 se constituyó la Sociedad VILA & TRESOLDI, como Sucesora de VILA, MARZONI & CIA., con un aporte del 50% del capital social cada uno.-

En 1937 la aludida Sociedad entró en liquidación y por escritura pública el señor MARIO TRESOLDI se hizo cargo de todas las actividades de la ex. firma, siguiendo hasta fines del año 1937 a su sólo nombre, en cuya fecha se constituyó la firma MARIO TRESOLDI & CIA., como Sucesora de MARIO TRESOLDI, ó sea la firma actual, que se compone de los siguientes Socios:

MARIO TRESOLDI - naturalizado Argentino desde el año 1917 - casado con María Adelina Puente Meaney - Argentina -

ENRIQUE P. BISSO: Argentino - casado con Enriqueta Pinoges - también Argentina -

ROBERTO BARATTI : nacido en Santa Cruz de Teneriffe (según las autoridades italianas es considerado italiano y según las autoridades Argentinas es considerado Español) - casado con Elsa Saxer - (Suiza)

ERNESTO HOFSTETTER - Suizo - Soltero -

Operamos principalmente como importadores, siendo Agentes y depositarios de diversas firmas Europeas, que incluyen dos importantes fabricas holandesas de cables y conductores eléctricos y del grupo suizo de aluminio, la S. A. pour l'Industrie de l'Aluminium de Lausanne.-

Al estallar la guerra, las relaciones comerciales con firmas Europeas se vieron muy afectadas y finalmente sólo hemos podido continuar las importaciones, naturalmente en forma irregular, con la firma JOHN BATT & Co. de LONDRES y con la S. A. pour l'INDUSTRIE DE l'ALUMINIUM de SUIZA.-

Contando nuestra firma con la exclusividad de un importante grupo N. Américano, la AMERICAN FLOOR SURFACING MACHINE Co., con la cual estamos relacionados hace cerca de veinte años, por intermedio de nuestros antecesores, nos hemos vinculado con diversas firmas N. Américanas, a saber:

PANAMCO LTD. Suc. de A. G. de SHERBININ & Co.
39 Broadway - NEW YORK

VIELE, BLACKWELL & BUCK - 19 Rector Street - N. York

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MARIO TRESOLDI & CIA.
BUENOS AIRES-CALLE BOLIVAR 1725

Cont. No. 2

WINTER, WOLFF & COMPANY - 62 William Street - NEW YORK
PHILIPP BAUER COMPANY, INC.- 18 East 41st. " - NEW YORK
HUMMEL CHEMICAL COMPANY - Ninety West Street - NEW YORK
A. R. DE SANTOS & Co. - Wall Street 79 - NEW YORK

A principio del mes en curso hemos sido informados que, el Departamento de Estado de Washington, había retirado algunas licencias de exportación en manos de nuestros Corresponsales y finalmente, después de diversas investigaciones hemos llegado a saber que nuestra firma era considerada "no grata" para las autoridades N. Americanas.- Ahora bien, al publicarse la "lista negra" americana, pudimos constatar que en la misma figuraba también nuestra firma.-

Las noticias que nos llegan de nuestros Corresponsales, es que la acción del gobierno N. Américano establece un bloqueo sobre los fondos pertenecientes a todas las firmas incluidas en dicha lista negra y si bien ésta medida no nos afecta mayormente, en cambio la posibilidad de una eventual retención de mercaderías que han sido embarcadas y que naturalmente los exportadores han cobrado sus respectivos valores, podría causarnos un muy serio desc alabró,dada la forma de pago impuesta por los exportadores americanos, que se efectua por intermedio de cartas de crédito irrevocable en N. York, a la presentación de los documentos de embarque y la eventual retención de la mercadería por orden del gobierno N. Americano, disponiendo la descarga de mercaderías que ya se encuentran a bordo ó en viaje, nos hace vislumbrar la gravedad de la situación.-

En los actuales momentos, nosotros tenemos créditos irrevocables confirmados sobre N. York, por un monto que oscila alrededor de un millón de dolares; los diversos Corresponsales con los cuales tenemos colocados nuestros pedidos, nos han comunicado que por disposición del Gobierno N. Américano, debían dar por cancelados los mismos, pero ninguna noticia concreta tenemos acerca de los créditos que, en su oportunidad se abrieron, cubriendo los contratos pendientes.-

Por otra parte, la inclusión de nuestra firma en la lista negra americana nos resulta absolutamente inexplicable, ninguno de los componentes de nuestra firma es militante, ni simple adherente de asociación antidemocrática ó subversiva alguna, que pueda hacer presumir una enemistad hacia N. América y tampoco nuestras relaciones en el extranjero pueden dar lugar a suponer la existencia de una tal conexión con los paises beligerantes, que el Gobierno N. Américano declara como enemigos.-

Sabemos por intermedio de algunos de nuestros Corresponsales, que nuestra firma no es considerada en los EE. UU. como firma argentina, desconociendo con ello la ciudadania de nuestro titular, que por la fecha en que ha sido otorgada, no debiera en ningún momento ser discutida.-

Si bien en los actuales momentos contamos con el apoyo de nuestra representada de Londres, que según cable que hemos recibido de la

./.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MARIO TRESOLDI & CIA.
BUENOS AIRES - CALLE BOLIVAR 1725

misma ha hecho algunas gestiones a nuestro favor y también contamos con el apoyo de algunas firmas inglesas locales, que han intervenido ante la Embajada N. Américana en ésta, a fin de colaborar con nuestra firma, lo cual demuestra en forma fehaciente nuestra neutralidad desde el punto de vista político, nuestros Corresponsales de N. América, estiman de suma conveniencia la intervención de la Embajada Argentina en Washington, a fin de solucionar la dificil situación de muchas firmas, que en idénticas circunstancias que la nuestra, se encuentran inmiscuidas en una desagradable situación, que afecta directamente el comercio argentino, si se tiene en cuenta que, sólo a nuestra firma, se le cancelan contratos por un valor total de:

CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL

a raíz de las disposiciones del Departamento de Estado N. Américano de Washington.-

ANOTADO

Buenos Aires, Agosto 27 de 1941.-

Recábese del interesado la reposición del sellado.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
27 AGO 1941
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, Agosto 27 de 1941.-

D.A.P.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., con referencia a su escrito relativo a la inclusión de esa firma en la "lista negra" norteamericana, de 30 de Julio ppdo., para solicitarles tengan a bien reponer el sellado, cuyo valor es de dos pesos m/n. por foja.-

Al mismo tiempo, me complazco en comunicarles que esta Cancillería, con fecha 22 del corriente, envió la reclamación de esa Sociedad a nuestra Embajada en Washington, a fin de que inicie las gestiones del caso ante el Gobierno de los Estados Unidos de América.-

Saludo a Uds. con las seguridades de mi consideración distinguida.

CARLOS M. KIER
DIRECTOR DE ASUNTOS POLITICOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
27 AGO 1941
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

Señores Mario Tresoldi & Cía.-
Bolívar 1725.-
Capital Federal.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

CABLEGRAMAS:
"TRESOLDI" BAIRES
"BOSCOVITTO" BAIRES
CLAVES:
A.B.C. 5TH. IMP. Y 6TH.
BENTLEY'S (FIVE LETTER)
LIEBER'S (FIVE LETTER)
RUDOLF MOSSE
MASTER TELEGRAPH
WESTERN UNION (5 LETTER EDITION)

MARIO TRESOLDI & CIA.
BUENOS AIRES
ARGENTINA

TELEGRAMAS:
"TRESOLDI" BAIRES
CALLE BOLIVAR 1725
CASILLA CORREO 1297
TELEFONOS:
U.T. 26 GARAY 3571/2
T.T. 108

Buen 326 carpeta 36.-

1° de Setiembre de 1941

Al
MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES y CULTO
Presente

Atención Sr. Carlos M. Kier
Director de Asuntos Políticos

De nuestra mayor consideración:

Obra en nuestro poder su muy atenta fechada el 27 de Agosto p.pdo., cuyo contenido ha merecido nuestra especial atención, constatando con agrado que ha sido trasmitida nuestra reclamación relacionada con la inclusión de nuestra firma en la "lista negra" a la Embajada Argentina en Washington.-

ANOTADO

Nos place enviarles adjunto tres hojas de papel sellado de dos pesos cada una, en concepto de reposición de sellado correspondiente al escrito presentado a ese Hon. Ministerio con fecha 30 de Julio p.pdo.-

Sin otro particular por el momento, saludamos a Vds. muy atentamente.-

Mario Tresoldi & Co.

Adj.
3 sellos.
FA/-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina



185.794



MARIO TRESOLDI & C/A.
BOLIVAR 1725
26 (GARAY) 3571/2

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

846344

DOS PESOS
2
PESOS

MARIO TREFOLDI & CIA.
BOLIVAR 1726
26 (GARAY) 3571/2

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

846345

DOS PESOS
2
PESOS

MARIO TRESOLDI & CIA.
BOLIVAR 1725
26 (GARAY) 3571/2

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, Agosto 22 de 1941.-

D.A.P.-
RESERVADA

489

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. acompañando adjuntas copias de las solicitudes presentadas a esta Cancillería por varias firmas argentinas que figuran en la llamada "lista negra" que ha dado a la publicidad el Gobierno de los Estados Unidos de América.-

Las referidas firmas son las siguientes:

a) Staudt & Cía. S.A.C.; b) E. Pallavicini & Cía. S.A.C.; c) Compañía Argentina de Motores Deutz Otto Legítimo S.A.; d) Kores S.R. Ltda.; e) Juan Korth & Cía.; f) Compañía "Aceros Styria" Soc. de Resp.Ltda.; g) Julio Fürth - "Oficina Técnica Ergon" y "Papeles Astra S.R.L."; h) Establecimientos Klöckner Sociedad Anónima Industrial Argentina; i) Alberto J. Roemmers & Cía; j) Scharf & Volten Soc. de Resp. Ltda. Importadores; k) Mario Tresoldi & Cía.-

En su mayoría se trata de firmas comerciales de prestigio y arraigo en esta plaza, con directorios formados casi exclusivamente por ciudadanos argentinos, cuyos beneficios permanecen en el país, proporcionando trabajo a numerosos obreros argentinos.-

Algunas de dichas firmas, como Staudt & Cía, estarían dispuestas a pasar sus negocios a firmas netamente argentinas (Sociedad Anónima Exportadora Importadora Argentina Oriente), o como Pallavicini & Cía, a aceptar el control que disponga la Embajada de los Estados Unidos en Buenos Aires.-

De acuerdo a estos antecedentes V.E. tendrá a bien realizar ante ese Gobierno, en forma oficiosa y amistosamen-

A S.E. el Señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
de la República Argentina en los EE.UU.,
Doctor Felipe A. Espil.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

te, las gestiones que considere más oportunas, con el objeto de obtener la eliminación de dichas firmas de la "lista negra" norteamericana.-

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi consideración más distinguida.

ENRIQUE RUIZ GUIÑAZU
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
22 JUN 1961
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FOLIO	FECHA	No.	PROCEDENCIA	OBJETO